

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 18-07-2007	
	<b>"POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN"</b> <b>0006-07</b>	Versión 1	Página 1 de 1

- La comunicación será un recurso estratégico, se utilizará para dar cabal cumplimiento a la misión, visión, valores, objetivos institucionales y el Plan Estratégico de la Empresa.
- Los medios oficiales de comunicación que establezca la administración serán para informar debidamente a la población laboral y a la sociedad en general, sobre el logro de los objetivos y cometidos institucionales.
- La comunicación interna se deberá dar bajo una atmósfera de confianza, consenso y cooperación basada en valores y principios éticos que aseguren la difusión de información veraz, el intercambio de conocimientos y de información entre el personal.
- La comunicación con los diferentes públicos externos debe generar una atmósfera de apertura, confianza y transparencia ante la sociedad costarricense y la comunidad internacional.

Aprobada según acuerdo tomado por la Junta Directiva en el Artículo #6 sesión ordinaria 4170-126 (JD-343-2007), celebrada el 18 de julio de 2007.